

	<b>POLÍTICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)</b> Riesgos y Cumplimiento	Código	PRC-PL-1
		Versión	1
		Implementación	02/08/2023
		Clasificación de la Información	Pública

Actualmente la corrupción y el soborno transnacional se pueden presentar en diversos entornos, sin la gestión y el control requerido para mitigar y atender situaciones de este tipo, se puede ver afectada GSE y por consiguiente los intereses de sus accionistas, administradores, empleados, contratistas, sociedades subordinadas y demás grupos de interés. Es por esto por lo que atendiendo a la regulación contemplada en la C.E. 100-000011 de 9 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades a continuación, se relacionan los lineamientos generales y de obligatorio cumplimiento para el funcionamiento adecuado del programa implementado, con el fin de orientar la actuación GSE, sus colaboradores, socios y demás grupos de interés.

GSE, como entidad de certificación digital abierta, debidamente acreditada por el ONAC, desarrollará sus procedimientos teniendo como referencia la política de imparcialidad y no discriminación en la prestación del servicio y por tanto tomará las medidas de control adecuadas de cara a la incursión de alguno de ellos en las conductas previstas en la política de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo la Declaración de Prácticas de la Compañía.

Asimismo, GSE es estricta en el cumplimiento de sus valores y principios contenidos en el Código de Ética, los cuales son concurrentes a la operación del PTEE con el objetivo de evitar conflictos de intereses. y se encuentra comprometida en la lucha contra el soborno y cualquier práctica de corrupción, por lo tanto, no tolera bajo ninguna forma estas conductas por parte de sus empleados y de sus contratistas, clientes, y demás contrapartes.

En razón a los anterior, GSE y sus Administradores declaran y expresan inequívocamente a todas sus contrapartes, que no promueven ni admiten ningún tipo de acto, operación o vínculo de negocios, contractual o jurídicos, de ningún orden o naturaleza que tenga cualquier tipo de relación, objeto u efecto, directa o indirecta, con corrupción o con actos de corrupción o soborno trasnacional, ni con contrapartes o potenciales contrapartes y/o alguno de los beneficiarios finales, administradores, matrices, filiales, subsidiarias y/o afiliadas, que estén vinculadas directa o indirectamente con la corrupción o con actos de corrupción o soborno trasnacional.

De esta manera, GSE promueve desde su alta dirección, una cultura de integridad, donde en todas las actuaciones se reconozca y actúe bajo parámetros éticos y transparentes en todos sus procesos, prohibiendo los sobornos a autoridades y funcionarios públicos y privados, extranjeros y nacionales.

	<b>POLÍTICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)</b> Riesgos y Cumplimiento	Código	PRC-PL-1
		Versión	1
		Implementación	02/08/2023
		Clasificación de la Información	Pública

- GSE cuenta con mecanismos de identificación, control y monitoreo de riesgos asociados de Soborno Transaccional y Corrupción.
- GSE ha establecido procedimientos para conocer a sus accionistas, empleados, clientes, usuarios, proveedores y aliados de mayor riesgo, mediante la obtención, registro y verificación de su información. Así mismo, tiene mecanismos para la actualización y protección de tales datos.
- La compañía conservará todos los documentos relacionados con el funcionamiento del PTEE por un término no menor a diez (10) años.
- GSE guarda la confidencialidad de las personas que generan reportes asociados al PTEEE.
- GSE prohíbe a sus colaboradores, la entrega o recibido de regalos o dadas con el fin de favorecer algún negocio u obtener un beneficio propio o a nombre de la compañía.
- En GSE Todas las transacciones financieras son identificadas y registradas en los respectivos libros contables sin llevar doble contabilidad.
- En la contabilidad de GSE no existen gastos ni compras inexistentes, todas las transacciones son debidamente soportadas, dichas transacción son auditadas por la firma de revisoría fiscal.

### **OBJETIVOS DEL PTEE**

Los objetivos para el Programa de Transparencia y Ética Empresarial en GSE son los siguientes:

1. Fortalecer las políticas internas de GSE y generar buenas prácticas de transparencia y ética empresarial, en el desarrollo de su objetivo social.
2. Actuar de acuerdo con las leyes de anticorrupción relacionadas a las acciones que podrían ser consideradas como hechos asociados a soborno transaccional y/o corrupción.
3. Mostrar que GSE a través de la alta gerencia actúa de acuerdo con la normatividad vigente asociada a anticorrupción y mitiga el riesgo desde cada uno de sus procesos.

	<b>POLÍTICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)</b> Riesgos y Cumplimiento	Código	PRC-PL-1
		Versión	1
		Implementación	02/08/2023
		Clasificación de la Información	Pública

Por último, y buscando evitar este tipo de conductas, GSE informa que cuenta con canales para reportar cualquier conducta asociada a soborno, corrupción y/o conductas no éticas que afecten a la compañía a través de:

- I. La línea ética en el enlace: [https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Yn-QHDdA70ii7O5xv79-33S\\_jNOGgphGhffc69WDW\\_ZUQk1QOTBaUVNWSjRFR0RVMENKM1hGTzkzSy4u](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=Yn-QHDdA70ii7O5xv79-33S_jNOGgphGhffc69WDW_ZUQk1QOTBaUVNWSjRFR0RVMENKM1hGTzkzSy4u)
- II. El correo electrónico: [lineaetica@gse.com.co](mailto:lineaetica@gse.com.co)

### REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se debe revisar a intervalos planificados de un año, o si ocurren cambios significativos, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

**Presidente**  
**Gestión de Seguridad Electrónica S.A.**

<p>GSE GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA</p>	<p><b>POLÍTICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE)</b> Riesgos y Cumplimiento</p>	Código	PRC-PL-1
		Versión	1
		Implementación	02/08/2023
		Clasificación de la Información	Pública

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	CARGO	CRITERIO(S)	CAMBIO
1	02/08/2023	Oficial de Riesgo y Cumplimiento	Emisión	Se crea el documento